

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2017, cuyo objeto es la compra, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) ascensor con destino a la sede del Palacio de Justicia de Valledupar, incluida las obras civiles y eléctricas necesarias para ello, de generalidades descritas a continuación:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la Carrera 14 Calle 14 esquina, Edificio Palacio de Justicia de Valledupar Piso 8°.

DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: Oficina del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la Carrera 14 con Calle 14 esquina, Edificio Palacio de Justicia de Valledupar Piso 8°.

Correo electrónico: mdelahoz@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 5601759 – 5700167.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) ASCENSOR CON DESTINO A LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR-CESAR, INCLUIDA LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS NECESARIAS PARA ELLO.

FICHA TECNICA

Número de pasajeros	Seis (6) pasajeros
Velocidad	Entre 1m/s a 1,6 m/s
Capacidad mínima	Entre 450 y 475 Kg/ 6 personas
Sistema de tracción	Tracción sin reductor
Sala o cuarto de maquinas	No
Número de Paradas	Ocho (8) Pisos 1 - 8
Numero de acceso a cabina	1
Ancho de foso	1.600 mm +/-25
Fondo de foso	1.500 mm +/-25
Recorrido	24.500 mm
Recorrido negativo	Entre 1200 mm a 1370 mm





Sobre recorrido	Entre 3700 mm a 5600 mm
Dimensión de puerta	Entre 800 mm y 900 mm
Apertura de puerta	Lateral o central
Acabados cabina	Acero inoxidable
Acabados puertas exteriores y marcos	Acero inoxidable
Sistema de rescate(evacuación)	automático
Sistema de bomberos	Si
Citofonía	Si
Lona para proteger cabina	Si
Disposición de cable para conectar cámara de video	Si

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, adelantará el proceso bajo la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: Solo se podrán presentar propuestas hasta las 03.00 p.m. del día catorce (14) de agosto de 2017, en la Oficina del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la Carrera 14 Calle 14 Esquina, Piso 8º Edificio Palacio de Justicia de Valledupar, entregándolas personalmente o a través de representante, previa inscripción en la planilla PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/C (\$176.025.634), incluido IVA e impuestos de ley.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6317 del 04 de julio de 2017, con cargo a la Unidad Ejecutora 02 que afectan el rubro C-2799-0800-6 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física a Nivel Nacional, por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/C (\$176.025.634) incluido IVA cuando haya lugar y demás impuestos y contribuciones vigentes.

INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Sección 2, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial, y conforme la guía para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación M-MACPC-12, establecida por Colombia Compra Eficiente, se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre



comercio con Chile, Perú, México, Canadá, Corea, Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Unión Europea. El presente proceso de contratación no está cobijado por obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, en el evento de que el proceso quede limitado a MIPYMES debido a que este proceso de selección de contratistas por su cuantía inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (USD125.000), le aplica la excepción 14 explicada en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: • Excepción 14) Las convocatorias limitadas a Mipyme.

Acuerdos comerciales vigentes/ Estado	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	Chile	Si	Si	Si
	México	No	No	No
	Perú	Si	No	Si
Canadá		Si	Si	Si
Chile		Si	Si	Si
Corea		No	No	No
Costa Rica		Si	Si	Si
Estados AELC		Si	No	No
Estados Unidos		Si	Si	Si
México		No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si
	Guatemala	Si	Si	Si
	Honduras	No	No	No
Unión Europea		Si	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MIPYMES: En cumplimiento de lo estipulado en los Artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4., subsección 2, sección 4 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas para que a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2017, manifiesten su interés de limitar la presente convocatoria a Mipymes Nacionales, Departamentales o Municipales y anexen la documentación respectiva, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Proyecto del Pliego de Condiciones.

La solicitud deberá radicarse en la oficina de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en la carrera 14 con calle 14 Edificio Palacio de Justicia, piso 08, y deberá contener:

- 1- La solicitud de limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, departamentales o municipales.
- 2- Acreditación de la Mipyme de tener mínimo un año de existencia, mediante el Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido con no más de 30 días de antelación.



3- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste su condición de Mipyme y su tamaño empresarial de conformidad con la ley.

La presente convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Decreto No. 1082 de 2015, según artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. Subsección 2, sección 4.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (03) manifestaciones de interés de micros, pequeñas y medianas empresas.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso de Selección pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

PRECALIFICACION: En el Presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma y descripción general del proceso de Selección Abreviada y contratación es el siguiente:

Actividad	Fecha
Aviso Convocatoria Pública	24 de julio de 2017
Publicación proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de julio de 2017 al 31 de julio de 2017
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de julio de 2017 al 31 de julio de 2017 a las 05:00 p.m.
Respuestas a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	02 de agosto de 2017
Solicitudes de las MIPYMES con el fin de lograr una convocatoria limitada	Del 24 de julio de 2017 al 01 de agosto de 2017
Resolución de Apertura del Proceso de Selección	02 de agosto de 2017
Publicación pliego de condiciones definitivos	02 de agosto de 2017
Plazo para la Manifestación de interés en participar	Del 02 de agosto de 2017 al 04 de agosto de 2017 a las 05:00 p.m.
Visita Técnica No obligatoria al sitio de la obra	08 de agosto de 2017
Sorteo (opcional) si se presentan más de diez interesados y consolidación del listado de posibles oferentes	09 de agosto de 2017 a las 11:00 a.m. Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva Seccional Piso 8° del Palacio de Justicia de Valledupar
Fecha límite para publicar adendas	11 de agosto de 2017
Plazo para la presentación de ofertas	Del 09 de agosto de 2017 al 14 de agosto de 2017 hasta la 03:00 p.m.
Fecha de cierre	14 de agosto de 2017 hasta las 03:00 p.m.
Evaluación de propuestas y solicitud de documentos habilitantes	Del 15 agosto al 17 de agosto de 2017
Publicidad del Informe de Evaluación	Del 18 de agosto de 2017 al 23 de agosto de 2017
Adjudicación	24 de agosto de 2017



Suscripción y legalización del Contrato (Registro presupuestal y aprobación póliza de garantía)	Del 24 de agosto al 29 de agosto de 2017
---	--

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: El proyecto de Pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrá ser consultado a partir del día 24 de julio 2017 en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, ubicada en el Piso 8° del Edificio Palacio de Justicia de Valledupar en la Carrera 14 con calle 14 Esquina. Así mismo podrán consultarse a través del SECOP I, www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones sobre el proceso contractual deberán presentarse por escrito y radicarse en el Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, o enviarse por correo electrónico a la dirección mdelahoz@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Valledupar, ubicada en el Piso 8° del Edificio Palacio de justicia - Carrera 14 Calle 14 Esquina, y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: Se convoca a LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

El presente aviso se emite y publica el día 24 de julio de 2017.

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar